



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.669.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-168-L115, Servicio de Producción, para actividad Aniversario Comunal.
Laja, Diciembre 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 10-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por el oferente; Mauricio Chávez Salas R.U.T. 9.423.779-3, debido a que la propuesta técnica presentada no se ajustaba a los requerimientos establecidos en las Bases y su oferta económica superaba el presupuesto disponible.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 10-12-2015
- 4.-Licitación Pública ID 3734-168-L115 de fecha 04-12-2015
- 5.-D.A. N° 8527 de fecha 04-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 856 de fecha 27-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-168-L115 de fecha 04-12-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT: 65.605.970-2	Servicio de Producción, actividad, Aniversario Comunal	\$ 4.000.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de producción fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600305, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones